



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2020 - MPVH/A

Vilcas Huamán, 07 de mayo del 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN.**

**VISTO:**

Que, con el INFORME N°021-2020-MPVH-SGDUR/DYLS/ RESP, de fecha 23 de marzo del 2020, suscrito por el ING. David Ysmael Ludeña Solis, Responsable de la Unidad de Estudios, y el INFORME N°068-2020-MPVH-BSNE/SGDUR, de fecha 26 de marzo del 2020, suscrito por el ING. Benito Salvador Navarrete Estrada, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA MARGINAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – AYACUCHO”**, con código único de inversiones N°2472761 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, a través del INFORME N°068-2020-MPVH-BSNE/SGDUR, de fecha 26 de marzo del 2020, suscrito por el ing. Benito Salvador Navarrete Estrada, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **“CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA MARGINAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – AYACUCHO”**, fue formulado por el consultor Enzo Melitón Coello Arango, con RUC N°10453167122, la elaboración del expediente técnicos, en el que se muestra la formulación de acuerdo al manual de carreteras o conservación vial R.D. N°08-2014-MTC/14; dichos documentos anexos son:

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas
- Metrados
- Presupuesto
- Cronograma
- Estudios básicos
- Memoria del calculo
- Anexos
- Planos
- Documentos de sostenibilidad

Que, con el informe N°068-2020-MPVH-BSNE/SGDUR, de fecha 26 de marzo del 2020, suscrito por el ing. Benito Salvador Navarrete Estrada, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA MARGINAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – AYACUCHO”**, con código único de inversiones N°2472761 y;

*“Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú”*



**AGLIBERTO  
MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashauman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashauman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

## REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde en representación de la Municipalidad provincial de Vilcas Huamán;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA MARGINAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN - AYACUCHO", el proyecto asciende a una suma de **S/. 7,097,401.92**, y se detalla a continuación:



#### COSTO TOTAL DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
01	PAVIMENTO RIGIDO	S/ 2,810,392.57
02	CUNETAS DE CONCRETO	S/ 1,257,395.86
03	SARDINEL DE CONCRETO	S/ 5,105.14
04	VEREDAS DE CONCRETO	S/ 677,433.47
05	MURO DE CONTENCIÓN	S/ 78,061.10
06	RAMPA PARA DISCAPACITADOS	S/ 20,468.34
07	AREAS VERDES	S/ 958.79
08	SEÑALIZACIÓN	S/ 56,617.95
09	PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD	S/ 19,840.00
10	EQUIPOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	S/ 39,395.77
11	MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL	S/ 15,488.28
CD	COSTO DIRECTO	S/ 4,981,157.27
GG	GASTOS GENERALES (8.00 %CD)	S/ 398,492.58
UTI	UTILIDAD (7.00%CD)	S/ 348,681.01
ST	SUB TOTAL	S/ 5,728,330.86
IGV	IGV (18.00%)	S/ 1,031,099.55
C_O	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 6,759,430.41

C_S	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA (5.00 %CO)	S/ 337,971.52
-----	---	---------------

<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>S/ 7,097,401.92</b>
----------------------------	------------------------

La misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, así como a las demás instancias administrativas de la Municipalidad, conforme a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN  
ALCALDÍA  
Agustín Martínez Buitrón  
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho | [municipilcashauman123@gmail.com](mailto:municipilcashauman123@gmail.com)  
984401429 - 999030942  
[www.municipilcashauman.com](http://www.municipilcashauman.com)  
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial